

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

DECLARACIÓN CAMARAL N° 228/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establecer como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la Ley, la de *"reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes"*.

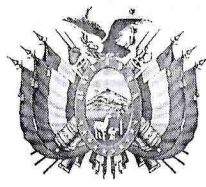
Que, el parágrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el parágrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*.

Que, la Centralia Única de Trabajadores Originarios de Comunidades Quechuas Tambo Ackachila (C.U.T.O.C.Q.T.A.), del Municipio Yotala Capital de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, fue fundada el 20 de mayo de 1964 años, su primera autoridad central fue don Eleuterio Mancilla de la comunidad Tambo Ackachila, la Centralia representa a las 8 comunidades quechuas, que están ubicadas dentro del territorio de la Central Provincia Oropeza Quechuas Capital Yotala, del Departamento de Chuquisaca, Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la Centralia Única de Trabajadores Originarios de Comunidades Quechuas Tambo Ackachila (C.U.T.O.C.Q.T.A.), se organizó para poder defender los recursos minerales con los que contaban algunas comunidades de esta zona, reseñas históricas dan cuenta de que en algún momento hubo ciertos enfrentamientos entre los comunarios de la zona de Tambo Ackachila y comunarios afiliados a la subcentralia Thaqhos, asimismo se tiene constancia de que el nombre de Tambo Ackachila, se lo pone por cuanto la comunidad se encuentra en la ruta de la sal, misma que parte del Salar de Uyuni, pasando por el Departamento de Chuquisaca y culmina en las tierras del Departamento de Cochabamba, los habitantes de aquel entonces, los llamados habitantes de las tierras frías (Chiri jallpas) recorrían y transitaban estos senderos junto a sus llamadas cargadas de la sal, quienes recorrían distancias largas con el objetivo de realizar el trueque.

Que, la Centralia Única de Trabajadores Originarios de Comunidades Quechuas Tambo Ackachila (C.U.T.O.C.Q.T.A.), es la máxima organización y representación de las afiliadas y afiliados originarios quechuas de las 8 comunidades afiliadas a través de sus organizaciones comunales, mismos que se encuentran establecidos en terrenos dotados por la Reforma Agraria.

Que, la Centralia Única de Trabajadores Originarios de Comunidades Quechuas Tambo Ackachila (C.U.T.O.C.Q.T.A.), tiene como objetivo la búsqueda del Vivir Bien con



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

respecto a la pluralidad económica, social, jurídica, política, cultural de los habitantes, en convivencia colectiva con acceso al agua, educación, salud y vivienda para todos.

Que, la Centralia Única de Trabajadores Originarios de Comunidades Quechuas Tambo Ackachila (C.U.T.O.C.Q.T.A.), es la máxima Organización de las comunidades originarias quechuas que toma como base jurídica: La aplicación del Derecho consuetudinario, es la costumbre y el derecho no escrito, propio de las naciones y de los pueblos indígenas originario campesino.

Senadora Proyectista: Trinidad Rocha Robles.

**POR TANTO:**

El Pleno de la Cámara de Senadores, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado y en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Centralia Única de Trabajadores Originarios de Comunidades Quechuas Tambo Ackachila (C.U.T.O.C.Q.T.A.)**, del Municipio de Yotala Capital de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, en conmemoración a sus sesenta años de creación y fundación, por su valioso aporte en defender y valorar la identidad cultural en las comunidades quechuas afiliadas a la Centralia del Municipio de Yotala del Departamento de Chuquisaca, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez

**PRIMER SECRETARIO**

**CÁMARA DE SENADORES**